

REGLAMENTO

I SAN SILVESTRE TORREJÓN DE ARDOZ (MODO VIRTUAL)

Art. 1.- La I San Silvestre Torrejón de Ardoz es una iniciativa orientada a recaudar fondos para ayudar a las personas más afectadas por esta situación, al mismo tiempo que fomentar el deporte dentro de las normas que marque el ministerio de sanidad de España o la Comunidad de Madrid.

Art. 2.- La I San Silvestre Torrejón de Ardoz es una prueba no competitiva. Los participantes deberán realizar la distancia que elijan de entre:

-5 kms. (andando, corriendo, en patinete, bicicleta....)

-10 kms. (andando, corriendo, en patinete, bicicleta....)

Desde la organización y Timinglap estamos seguros que todo el mundo va a respetar el horario y normas que el ministerio de sanidad o la Comunidad de Madrid dictamine para el momento en la que nos encontremos en los días a realizar dicha carrera (30, 31 de diciembre de 2020 o 1 de enero de 2021 y que el cumplimiento de dicha ley es de obligado. Y la responsabilidad de tomar una decisión fuera de la ley es solo del inscrito y esto exime a los organizadores y a Timinglap.

El lugar para realizar dichas distancias, serán el que cada participante o grupo de personas (dentro de lo que marque la ley en ese momento).

Art. 3.- Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar la edad, sexo o nacionalidad. El único requisito es hacerlo cumpliendo las normas establecidas por el ministerio de sanidad o la comunidad de Madrid. Para la prueba de 10 kms , se establece la edad mínima de 18 años.

Art. 4.- Las inscripciones tendrán un coste de 10€ (entregándose por cada inscripción una mascarilla homologada y una pulsera conmemorativa de la prueba). Todo el beneficio de la carrera ira destinado al comedor solidario de Torrejón,

1. Las inscripciones realizadas hasta el día 8 de diciembre se recogerá el pack de mascarilla y pulsera en el punto de recogida seleccionado entre los días 28 al de 31 diciembre.
2. Las inscripciones realizadas después del día 8 de diciembre se informará de los días de recogida en el grupo de Facebook de la propia carrera.

Art. 5.- Los participantes, por el hecho de hacer la inscripción, se comprometen a:

1. aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización.
2. aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización.
3. aceptar que la inscripción del evento es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
4. la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
5. el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de

toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligros de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.

6. En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.

Art. 6.- Al terminar la carrera se enviará a cada corredor un diploma acreditativo.

Art. 7.- Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que él mismo envíe a RRSS de Timinglap Servicios Deportivos. Y RRSS de la organización.

Art. 8.- Se realizará sorteo de premios, siempre y cuando la organización disponga de premios donados por personas o empresas.

Art. 10.- Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y en caso de duda, prevalecerá el criterio siempre de la Organización.